



PRIMER CONVERSATORIO CON EL TITULAR DE LA OFICINA ANTICORRUPCION ARGENTINA, EL DR. FELIX CROUS

Fue entrevistado por la Presidenta del Capítulo, la Dra. Lina Anllo y el Responsable Académico, el Dr. Emilio Cornejo Costas

El pasado 20 de mayo de 2020, el capítulo argentino de la World Compliance Association llevó a cabo el primer conversatorio virtual titulado Programas de Integridad & Compliance. Oficina Anticorrupción. “Desafíos en tiempos de COVID-19” que tuvo como figura invitada al Dr. Félix Crous, Titular de la Oficina Anticorrupción argentina.

Dicho evento fue moderado por la Dra. Lina Anllo – Presidenta del capítulo argentino de la WCA y el Dr. Emilio Cornejo Costas – Responsable académico de la misma institución. Ambos son destacados juristas especializados en materia Penal, Compliance y Anticorrupción.

El evento se centró en discutir las políticas de la Oficina Anticorrupción, el futuro del Compliance y los programas de integridad en Argentina y la injerencia del virus COVID-19 en dichas temáticas. En relación a ello, se analizaron las nuevas Recomendaciones para fortalecer la integridad y transparencia en las contrataciones públicas que ha sacado la Oficina Anticorrupción recientemente.

Durante el encuentro, el Dr. Crous comentó que varios Ministerios ya se encuentran aplicando las recomendaciones y que cuentan con Direcciones de Integridad, incluso que desde el Ministerio del Interior han sido demandados para trabajar con provincias y municipios para el control y la garantía de la integridad en la afectación de las partidas del Estado Nacional, asumiendo un compromiso explícito de integridad. Además, aclaró “Les estamos pidiendo a los Ministerios que concentren en algún portal, de fácil localización, para que aquellos que quieran denunciar, puedan hacerlo de manera sencilla y confidencial y que estas denuncias se linkeen a la oficina anticorrupción. El control social y los controles internos son sumamente necesarios”.

Respecto a los Programas de Integridad declaró que, según su opinión, la medida más eficaz para medir si un programa es eficiente o no, es testear si hay casos de corrupción en las respectivas entidades. Asimismo, expuso que la certificación horizontal de los Programas de Integridad puede ser un buen principio para evaluar su efectividad.

Consultado acerca de la su postura acerca del rol de la Oficina Anticorrupción en las querellas judiciales, el Dr. Crous manifestó que, a su parecer, el querellante estatal desequilibra la igualdad de armas entre la defensa y los administradores de justicia, al tiempo de manifestar que la gestión anterior de la Oficina, desistió de 46 querellas en temas delicados tales como cuestiones que afectan la salud de adultos mayores.

Sin embargo, ello no significa que la Oficina Anticorrupción no colabore con el Poder Judicial, pero que lo hará a través de los modos que considera pertinentes: denunciar hechos de corrupción, realizar informes y colaborar a través de la Procuración de Investigaciones Administrativas que es el órgano que oficia de interlocutor natural con la Administración de Justicia.

Por otro lado, se le preguntó sobre la figura penal existente en nuestro país del “Arrepentido” y del Acuerdo de Colaboración previsto en la ley 27.401, a lo que el jurista reflexionó: “La figura del arrepentido más que arrepentido se tendría que hablar de delator premiado” luego sumó: “El sistema de los arrepentidos es una mala herramienta y un fuerte desalentador de la evolución del sistema de investigación penal, por lo que a partir del arrepentido se pierde la realización de una investigación eficaz de corrupción”.

Es menester destacar que el Titular de la Oficina Anticorrupción, reflexionó sobre el rol de dicha institución considerando que “la Oficina Anticorrupción es una instancia del Poder Ejecutivo, esta dada para que se desarrolle políticas de Integridad y Transparencia en la gestión”, luego agregó “el nuevo Plan Anticorrupción tendrá estaciones de objetivos claros y alcanzables”.

Por otro lado, la Presidenta del Capítulo, la Dra. Lina Anllo le preguntó sobre la posibilidad de inclusión en su plan y en el Consejo Asesor, de políticas de género y que incluyan a la comunidad LGTBQ, a lo que el invitado respondió Diversidad incluye nuestra proactividad y formas de discriminación positiva para incorporar a los actores de nuestra sociedad que hayan sido discriminados. Trataremos entre todos de consagrar la paridad de género.

El conversatorio resultó un éxito, no solo por la profundidad y profesionalismo con la que se abordaron las temáticas, sino también porque contó con la participación de más de 200 asistentes, provenientes de más de 12 países y de distintas partes de nuestro país. Cabe destacar, que los/ las asistentes provienen de distintas áreas tanto públicas como privadas. Por lo que hemos contado con la honorífica presencia de invitados/as provenientes de instituciones académicas de alto prestigio, integrantes de Ministerios, Oficinas de Integridad de países vecinos y de destacadas empresas/entidades tales como: Aysa, Correo Argentino, Trenes Argentinos, Pami, YPF, AFIP, Orbis Seguros, Metrogas, Edenor, Banco Itaú, Banco Provincia, entre otras. Además, han asistido Fiscales y Magistrados judiciales tanto nacionales como internacionales y Compliance Officers de distintos rubros y entidades.

Fue un honor para el capítulo argentino de la World Compliance Association contar en el primer conversatorio del año con la participación del Dr. Crous. Asimismo, destacar la participación de nuestro Capítulo a través de su Presidenta la Dra. Lina. Anllo y el Dr. Cornejo Costas por su participación en la moderación.